

### Normatividad Cabañas Buenavista

1. CABAÑAS LUCIÉRNAGAS BUENAVISTA se reserva el derecho de permanencia de sus huéspedes, clientes o pasajeros, quienes deben respetar las normas contenidas en el presente reglamento.
2. El cliente y sus acompañantes tienen la obligación ineludible de registrarse e identificarse con documentos oficiales al momento de su llegada al lugar y de registrar su salida, respetando los horarios check-in de las 3 pm y check-out a las 11 am del día siguiente, previamente expuestos al momento de reservar.
3. Si el cliente o sus acompañantes demora su salida y no desocupa la habitación a las 11 am según lo contratado sin previo aviso y sin justificación de su retraso, deberá pagar un 30% adicional a la duración del valor de la reserva, esto no le da derecho a pernoctar nuevamente a menos que pague la totalidad de la habitación sujeta a nueva disponibilidad.
4. Será obligación del cliente pagar los importes adicionales (no incluidos en su reservación) ofertados en el lugar durante su permanencia y en el momento que la administración del lugar lo requiera.
5. El cliente deberá declarar a la administración los elementos de valor y guardarlos bajo llave. La administración no se hace responsable por la pérdida de algún objeto.
6. Cada cliente es responsable por los daños y/o perjuicios que ocasione el o sus acompañantes a sí mismo, a otros huéspedes, a trabajadores, o a equipamiento e infraestructura del hotel, quedando obligado al pago o indemnización correspondiente o será consignado(s) a las autoridades correspondientes.
7. No podrán ingresar a la cabaña personas diferentes a las registradas.
8. La administración y personal que labora dentro de las instalaciones del inmueble, no se harán responsables por cualquier, accidente, picadura de insectos o animales, caso fortuito, o de fuerza mayor que llegarán a sufrir sus clientes, con motivo de su estancia, deslindando al personal de cualquier responsabilidad civil o penal
9. Todo cliente debe dejar en recepción las llaves de su cabaña al momento de salir del hotel.



luciernagasbuenavista2022@gmail.com



<https://luciernagasbuenavista.com/>



748-106-7650

10. Queda expresamente prohibido lo siguiente:

1. Ingresar animales a la cabaña.
2. Cortar árboles, arbustos, ramas y flores.
3. Botar basura, lavar vehículos y hacer fogatas.
4. Estacionar en lugar no asignado y transitar a más de 10km/h dentro del lugar.
5. Portar armas de cualquier tipo.
6. Utilizar el equipamiento instalado en las áreas comunes y los equipos instalados en su habitación para fines distintos al de su servicio.
7. Usar artefactos de alto consumo eléctrico distintos de los instalados en la habitación.
8. Sacar de las habitaciones y de los espacios comunes cualquier mobiliario o elemento al exterior de las mismas.
9. Hacer ruidos molestos, provocar altercados, y en general, cualquier acto que perturbe o incomode a los demás huéspedes.
10. De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 20.660, está estrictamente prohibido fumar en las habitaciones y espacios cerrados dentro del hotel.
11. Hacer uso de las toallas del hotel para fines distintos a los cuales están destinados. En caso de hacer un mal uso de ellas, por ejemplo, usarlas como tapete o para limpiar zapatos se hará un cobro de \$300 mxn por toalla.



luciernagasbuenavista2022@gmail.com



<https://luciernagasbuenavista.com/>



748-106-7650